

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 29 de agosto del 2023.-
DECRETO ALC. N°6.199/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio N°1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; correo electrónico de fecha 25 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a Licitación Pública, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N°112/2023, denominada “**Suministro del Servicio Mantención de Bombas Elevadoras de Aguas Negras del Centro Cultural y Mantención Sistemas Hidroneumáticos de Agua Potable del Centro de Alto Rendimiento, Comuna de Alto Hospicio**”, ID 3447-170-LE23; Y, Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°112/2023, denominada “**Suministro del Servicio Mantención de Bombas Elevadoras de Aguas Negras del Centro Cultural y Mantención Sistemas Hidroneumáticos de Agua Potable del Centro de Alto Rendimiento, Comuna de Alto Hospicio**”, ID 3447-170-LE23, en su texto íntegro, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7° y 9° de la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimiento Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se entiende parte del presente decreto para todos los efectos legales.

2.- Realizase llamado a Propuesta Pública N°112/2023, denominada “**Suministro del Servicio Mantención de Bombas Elevadoras de Aguas Negras del Centro Cultural y Mantención Sistemas Hidroneumáticos de Agua Potable del Centro de Alto Rendimiento, Comuna de Alto Hospicio**”, ID 3447-170-LE23, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	: <i>Martes, 29 de agosto de 2023.</i>
Inicio Consultas	: <i>Martes, 29 de agosto de 2023, desde las 20:00 hrs.</i>
Término de Consultas	: <i>Jueves, 31 de agosto de 2023, hasta las 17:00 hrs.</i>
Respuestas	: <i>Martes, 05 de septiembre del 2023, desde las 18:00 hrs.</i>
Cierre de Ofertas	: <i>Lunes, 11 de septiembre del 2023, a las 15:00 hrs.</i>
Apertura	: <i>Lunes, 11 de septiembre del 2023, a las 15:30 hrs.</i>

3.- Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos y que cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas y técnicas.

4.- Designese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secoplac**, o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **Directora Jurídica**, o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **Directora de Control**, o funcionario (a) que ésta designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas**, o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **Director de Deporte y Cultura**, o funcionario (a) que este designe para ello.
- **Secretario Municipal**, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.

5.- Déjese establecido que previo a la evaluación los funcionarios designados precedentemente deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.

6.- Déjese establecido además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión.

7.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:



- **De Seriedad de la Oferta.-** *La presente licitación, no contempla Garantía de Seriedad de la oferta*, en virtud del Art. 31° del Reglamento de la Ley N°19.886, en razón a ser una contratación igual o inferior a 2.000 UTM y no se pondera riesgo involucrado en la prestación del servicio, ya que el proceso corresponde a una licitación de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleva un esfuerzo menor en la preparación de las ofertas.
- **De Fiel Cumplimiento de Contrato.-** El proponente que resulte favorecido con la adjudicación, deberá entregar una garantía la cual caucionará el **fiel cumplimiento del contrato**. La entrega de esta caución será efectuada **dentro de los siete (7) días hábiles posteriores a la notificación del acto de adjudicación en la Plataforma de Mercado Público**. La garantía que cauciona el contrato deberá tener una vigencia igual o superior a 120 días corridos adicionales al plazo total **propuesto CONTADOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO ALCALDICIO DE ADJUDICACIÓN**, por un monto de \$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos).

8.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercado público, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado del Portal.

9.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como responsable de la misma a la profesional doña Paula Ortuño Melgar, correo electrónico Portuno@maho.cl. Además, se ha habilitado correo electrónico: licitaciones.altohospicio@gmail.com, lo anterior, en el caso de que el servidor MAHO haya rechazado el mensaje.

Fdos. **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

ACA/cao

Distribución:

- SECOPLAC.
- Dir. Jurídica.
- Dir. Control.
- Adm. y Finanzas.
- Serv. Traspasados.
- Encargado Portal.